

**SANTIAGO, 1 JUNIO 2023**

**RESOLUCION N° 01867 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°01065 de 2021; la Resolución Exenta N°01423 de 2022; y lo solicitado por la Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo, mediante Memorándum N°137 de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°01065 de fecha 04 de mayo de 2021 aprueba la modificación a la Resolución Exenta N°4123 de 2017, que modifica, refunde y coordina la Resolución Exenta N°01434 de 2017 del Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria en cuanto a la actualización del plan de estudios: objetivos Específicos – Contenidos - Desglose de horas por módulo y Evaluación.

2. Que, por un error involuntario, dicha Resolución no fue considerada e incorporada en la Resolución Exenta N°01423 de 2022 que aprobó la dictación de la 6ª versión del Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria.

3. Que, para la certificación de los participantes, es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°137 de 2023 de la Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo, dirigida al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

I. **Modifíquese** la Resolución Exenta N°01423 de 2022 que aprueba la dictación de la 6ª versión del DIPLOMA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, código 170001, en el sentido de incorporar, lo que a continuación se indica:

En su parte Resolutiva, punto I, dice:

Apruébese la dictación del "DIPLOMA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA" 6ª versión, código 170001, aprobado por Resolución Exenta N°04123 de 2017 que modifica y refunde la Resolución Exenta N°01434 de 2017 que aprueba el Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria, dictado por Utemvirtual, en colaboración con el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

**Debe decir:**

**Apruébese la dictación de la 6ª versión del "DIPLOMA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA", código 170001, que mediante Resolución Exenta N°01065 de 2021 aprueba la modificación a la Resolución Exenta N°04123 de 2017 que modifica y refunde la Resolución Exenta N°01434 de 2017, del Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria, dictado por la Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo, en colaboración con el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.**

Rija en todo lo demás, la Resolución Exenta N°01423 de 25 de mayo de 2022, que aprueba la dictación de la 6ª versión del Programa.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2023.06.07  
15:00:47 -04'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.06.07  
12:46:33 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Desarrollo Académico  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Dirección de Tecnología Educativa y Aprendizaje Continuo (Ex Utemvirtual)  
Unidad de Títulos y Grados

**PCT**  
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO